

AÑO 2020



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la donación de Plasma Sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19.



Neuquén, 03 de Noviembre de 2020.-

A la Presidenta del Concejo Deliberante
Sra. Claudia Argumero
Ciudad de Neuquén
S/D

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud. a efectos de presentar los proyectos que se adjuntan, a fin de que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, los saludo atentamente.-

Dra. JORCELINA GONZALEZ
Concejala - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE UCR- JUNTOS POR EL CAMBIO

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La situación sanitaria en el marco de la pandemia COVID-19.

CONSIDERANDO:

Que el Covid 19 al 03 de Noviembre de 2020 ha generado en la provincia de Neuquén, 26064 casos positivos y 496 Muertes.

Que se evidenciado el colapso del sistema sanitario de salud.

Que en este escenario y en el marco de una búsqueda permanente de tratamientos que mejoren la evolución de los pacientes afectados por covid.

Que la angustia y necesidad de familiares y pacientes los lleva a recurrir dentro del sistema sanitario a distintos tratamientos que se presentan como una opción posible, aunque todavía no haya resultados definitivos y concluyentes al respecto.

Que el tratamiento con plasma es una de esas alternativas.

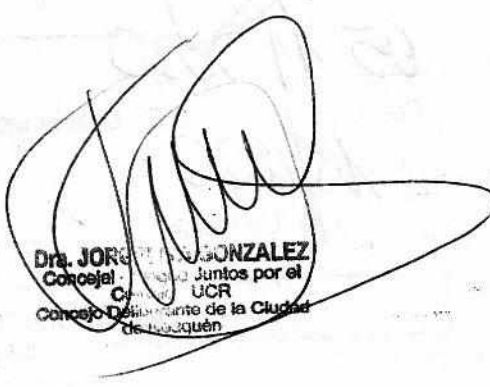
Que la donación de plasma está atravesado por distintos mitos que se repiten y multiplican, como si fueran hechos comprobados.

Que se debe promover que la decisión de donar plasma esté directamente relacionada con la disponibilidad y el acceso a información correcta y oportuna.

Que se busca con ello que las decisiones que se tomen al respecto sean informadas, es decir que deban basarse en un proceso de discernimiento, teniendo en cuenta el costo, el riesgo y/o consecuencias significativas que puede traer aparejada la decisión.

.Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,


Ing. GUILLERMO MONZANI
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén


Dra. JORGE GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén


ROCÍO M. CASAMAYOR JABAT
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°): Declárase de Interés Municipal a la Donación de Plasma Sanguíneo de Pacientes Recuperados de COVID-19.


ARTÍCULO 2°): Créase la Campaña de información “**Con-sentimiento**” sobre Donación de Plasma Sanguíneo para el tratamiento de Pacientes Contagiados de COVID-19.

ARTICULO 3°): Que la campaña creada en el artículo 2 tiene por objeto brindar información precisa y oportuna que permita la toma de decisiones informada, respecto de la Donación de Plasma Sanguíneo para el tratamiento de Pacientes Contagiados de Covid-19.

ARTICULO 4°): La autoridad de aplicación, que será determinada por el Órgano Ejecutivo Municipal, deberá promover la campaña de difusión a través de redes sociales, mass media y folletería.

ARTICULO 5°): De Forma.


Dra. JORGELINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


ROCÍO M. CASAMAYOR JABAT
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 44551		
Fecha: 07/11/20	Fojas: 02	Hora: 12:40
Firma: Mero		
Dirección General Legislativa		

07/11/2020

ENTRADA N° 182/2020

Ingresado en la Fecha 07/11/2020 al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 051-0-2020 o Nota N°

Recibido: Mero

Firma:  MESA DE ENTRADA (D.G.L.) 1240

05/11/2020

Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA

N° 18/2020

Se remite a la Comisión

Dcción Gral. Legislativa